

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Distrito de San Blas-Canillejas

Extracto del Decreto de 2 de junio de 2016, del Distrito de San Blas-Canillejas del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba la convocatoria del I Certamen de Música “El Muelle de San Blas”.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

BDNS 312511.

Primero. *Beneficiarios*.—Para grupos o solistas no profesionales, mayores de dieciséis años.

Segundo. *Objeto*.—Fomentar la actividad musical de grupos o solistas no profesionales.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013, publicada en www.madrid.es

Cuarto. *Cuantía*.—La cuantía total de los premios asciende a 9.000 euros, estableciéndose por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos un primer premio por un importe de 4.000 euros, un segundo premio por importe de 3.000 euros, un premio especial del público por un importe de 2.000 euros; y el jurado podrá destacar hasta un máximo de diez menciones, de aspectos que considere destacables dentro de las actuaciones seleccionadas, sin dotación económica.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación será desde el 15 de agosto al 15 de septiembre de 2016.

Sexto. *Otros datos*.—El certamen tendrá cuatro fases: fase de presentación-selección de participantes, fase de casting, fase de galas eliminatorias y gala final. Las dos últimas se desarrollarán en el auditorio “Antonio Machado”, durante los fines de semana (viernes tarde/sábado o domingo) dentro de la programación del Distrito, y serán abiertas al público.

Madrid, a 2 de junio de 2016.—La concejala-presidenta del Distrito de San Blas-Canillejas.

(03/28.981/16)

